PODER ESPECIAL:

Nosotras, **GISELLE OCAMPO y CARMEN WONG** debidamente autorizados para este acto en una reunión de la Junta Directiva de la compañía **NITTON HOLDINGS CORP.** celebrada el 11 de marzo de 2011, por medio del presente *instrumento, en mi calidad de* Director-Presidente y Director-Secretario de la sociedad constituida y domiciliada legalmente en Panamá, República de Panamá, nombra y designa al Sr. **EDUARDO LEDESMA**, con pasaporte **N°090882589**, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que individualmente, a nombre y en representación de la Sociedad:

1.- Actúe en calidad de Apoderado de la compañía **NITTON HOLDINGS CORP.** en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones *de la Sociedad. Así como también, pueda representar a la compañía* **NITTON HOLDINGS CORP.** en las Juntas Generales de Accionistas o Socios que se celebraren, en aquellas compañías ecuatorianas en las que aquella fuere accionista.

2.- *Emita, certifique y presente* ante la Superintendencia de Compañías y/o ante la administración de las compañías de las que la compañía **NITTON HOLDINGS CORP.** sea *accionista* en Ecuador, la información y documentación en referencia a esta sociedad que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, para las sociedades extranjeras que son accionistas o socios de compañías de nacionalidad ecuatoriana. Las certificaciones que se facultan al mandatario por este acto se sustentarán en información y documentación que a su vez, de manera previa, proporcione la administración de la compañía **NITTON HOLDINGS CORP.** a la Mandataria.

Queda facultado el Mandatario para notificar al representante legal de las compañías de las que la sociedad **NITTON HOLDINGS CORP.**, sea accionista en Ecuador, sobre el otorgamiento del presente poder.

21 JUN 2011

Es Conforme a su Original
Lo Certifico

Dr. Piero [illegible] [illegible]enzini
[illegible]

151 REPUBLICA de PANAMA
0041 * TIMBRE NACIONAL *
2136 2010.00
18 03 11 No. 1125

CANTON DAYAQUIL

El presente documento es válido desde el 11 de marzo de 2011, y retendrá plena fuerza hasta el día 11 de marzo de 2012.

Emitido y firmado en Panamá, República de Panamá, este día 11 de marzo de 2011.

NITTON HOLDINGS CORP.

GISELLE OCAMPO
Director y Presidente

CARMEN WONG
Director y Secretaria

Cédula No. 9-94-10

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente

Que la (s) firma (s) es/son auténtica (s).

MAR 2011

APOSTILLE
Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 Pais PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por
3 quien actua en calidad
4 y esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 21 MAR 2011
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 19775
9 Sello/timbre 10 Firma

REPUBLICA DE PANAMA
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Esta Autorización no Implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento